



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a la Jefatura del Gabinete de Ministros de la Nación autorice a los Profesionales Independientes matriculados en sus respectivos Colegios, especial permiso para concurrir a sus lugares de trabajo con el objeto de ejercer las funciones de su incumbencia profesional respecto de sus clientes, dicho permiso será exclusivamente para el matriculado, no pudiendo contar con la presencia en el lugar de ningún colaborador y/o empleado.

Amalia Granata
Diputada Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A medida que la pandemia y las medidas de cuarentena y distanciamiento social dispuestas por el gobierno para disminuir la circulación del virus suman días el daño a la actividad llevada a cabo por los profesionales independientes es cada vez más grande. La actividad que ellos realizan es de gran importancia para la economía del país. Para poder cumplir debidamente con sus responsabilidades necesitan contar con las herramientas necesarias para poder llevar a la práctica sus responsabilidades y obligaciones, viéndose imposibilitados de poder hacer esto efectivo desde sus hogares ya que las mismas se encuentran en sus estudios u oficinas. Por lo expuesto, es que se solicita se incluyan en el listado de personas habilitadas para circular a los profesionales independientes, con el alcance de lo expuesto y solicitado ut supra. Es por lo aquí expuesto que solicito a mis pares, se acompañe este proyecto para su aprobación.

Amalia Granata
Diputada Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial